1139

6 de septiembre del 2007.

Señores socios de

METROPOLITAN EXPRESO CÍA. LTDA.

Ciudad.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de METROPOLITAN EXPRESO CÍA. LTDA.., me es grato presentar a su consideración el presente informe por el ejercicio económico del año 2006.

1. La Administración ha cumplido a cabalidad tanto con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y su Reglamento cuanto con las resoluciones de la Junta General y el Directorio en lo que se refiere al desenvolvimiento de la Sociedad.
2. Existe un estricto control interno, tanto en la actividad del personal cuanto en los recursos económicos y financieros de la empresa.
3. Los estados financieros representan a cabalidad los valores registrados en la Contabilidad General, tanto en su propia cuantía cuanto en la aplicación de las cuentas con correspondencia con el Código de Cuentas instituido como ente regulador y normativo de las operaciones y sus resultados. Los libros de Contabilidad y sus documentos se llevan de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.
4. La compañía ha dado cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario y Control en lo referente a las obligaciones como agente de retención y percepción.
5. En atribución y obligación que por Ley me corresponde en mi calidad de Comisario de METROPOLITAN EXPRESO CÍA. LTDA., he procedido a su verificación en los puntos constantes al tenor de su artículo.

En consideración a mi responsabilidad y al carácter de la misión que me corresponde, certifico por este medio que los estados financieros cortados al 31 de diciembre del año 2006 así como los anexos que respaldan los valores constantes de ingresos y egresos en sus propias dimensiones, son correctos.

Atentamente,

Clemente Haro Mancheno
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISIÓN INFORMÁTICA
28 DIC. 2007
Mercy Cruz